

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

0000258

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA COBALSA, COMPAÑIA INDUSTRIAL DE Balsa S.A. (COBALSA)

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía COBALSA, COMPAÑIA INDUSTRIAL DE Balsa S.A. (COBALSA) se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 3 de enero de 1991, ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Miguel Vernaza Requena; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Guayaquil, doctor Juan Trujillo <sup>297 J.T.</sup> <sup>4</sup> ~~de febrero de 1991~~ mediante Resolución No. 91-2-1-1- **0000258** el ~~20~~ <sup>13</sup> de febrero de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. el
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el ingeniero industrial José Tamariz Crespo, ecuatoriano, divorciado, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente General de la indicada Compañia.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/150'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/190'000.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/6'868.000,00 por capitalización de la Reserva Legal; S/63'084.000,00 por capitalización de la Reserva Facultativa; y, S/80'048.000,00 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos fijos.
- 5.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforman los Artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social, los mismos que dirán: ARTICULO QUINTO: El capital social de la Compañia es de CIENTO NOVENTA MILLONES DE SUCRES dividido en treinta y ocho mil acciones ordinarias y nominativas de un cinco mil sucres cada una. ARTICULO SEXTO: Las acciones serán nominativas, estarán numeradas del cero uno al treinta y ocho mil.

ci.

*Miguel Martínez*  
ABG. MIGUEL MARTINEZ DE ALLOS  
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL